



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

EXP-UNC 10872/2012

VISTO:

Las presentes actuaciones en las que se solicita la ampliación N° 3 de la Licitación Pública N° 40/2011 "Servicio de Mantenimiento de Espacios Verdes en Ciudad Universitaria" que fuera aprobada por Resolución HCS N° 1236/2011; atento las disposiciones establecidas en el Decreto N° 1023/01, Art. 12, inc. b); teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional a fs. 8 y, en consecuencia, aprobar la ampliación N° 3 de la Licitación Pública N° 40/2011 "Servicio de Mantenimiento de Espacios Verdes en Ciudad Universitaria" en \$ 29.000,00.- (Pesos veintinueve mil con 00/100), que fuera aprobada por Resolución HCS N° 1236/2011 y adjudicada a la empresa PAZAR S.A. por un monto original de \$ 825.000,00.- (Pesos ochocientos veinticinco mil con 00/100), ampliación que se fundamenta en las disposiciones establecidas en Decreto N° 1.023/01, Art. 12, inc. b), erogación que será imputada en la partida:

Fuente: 11 - Dependencia: 80 - Progr.: 04 – Sub-Progr.: 02 - Proy.: 00 - Actividad: 01 – Inc.: 3 - Part. Princ. 3 - Part. Parcial: 5 - Afectación 2012.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Subsecretaría de Planeamiento Físico.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A
LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL DOS MIL DOCE.**

mae

Dra. MARISA VELASCO
PROSECRETARIA GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. HEBE S. GOLDENHERSCH
Viceirectora
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°:

264